

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 02 del 2006

Señores:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARDENAS EXPRESS CIA. LTDA.
Ciudad.-

Señores Accionista:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) y vigésimo cuarto (24) de los Estatutos de **CARDENAS EXPRESS CIA. LTDA.** conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos veintiuno (321) de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas que he examinado el balance General y los correspondientes Estados de Perdidas y Ganancias de la Empresa, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del 2005. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registros en los libros de la Contabilidad.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptados e incluyo prueba de los libros, anexos, documentos de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoria que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas Contables Generalmente Aceptadas y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

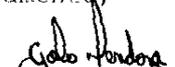
Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, registros de Acciones y Accionistas, Talonario de Accionista, los Comprobantes y Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas el efecto por la Superintendencia de Compañías los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por partes de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad del caso por haber recibido de los Señores Administradores De la compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CARDENAS EXPRESS CIA. LTDA.** El 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con el ejercicio anterior.

Atentamente,


ING. GALO MENDOZA MONTANERO
COMISARIO

